DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE SOBRES 02/2020

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día lunes 10 de febrero de 2020, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia del **Lic. Bladismir Gallano,** Director de la Dirección de Contrataciones; la **Srta. Larissa Giménez,** Jefa del Departamento de Bienestar Integral, el **Abg. Saúl Acuña,** Representante de la Unidad de Transparencia; la **Abg. Virginia Lorena Picaguá,** Jefa de Monitoreo de Contratos en carácter de Secretaria de Acta y la **Lic. Mirian Suarez,** representante de la Dirección General de Auditoria Interna en carácter de observadora, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SEGURO MEDICO PARA SERVIDORAS/ES PUBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 372.990.-** Se deja constancia que la **Abg. Liliana Zayas,** Viceministra del Viceministerio de Protección de los Derechos de la Mujer se encuentra ausente por motivos laborales desarrollados fuera de la Institución.-

Acto seguido, con las palabras del **Lic. Bladismir Gallano**, se da inicio al acto de apertura de sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2.051/03, y del Art. 01 del Decreto Nº 3.719/15. Se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones sustanciales y la verificación de los demás documentos.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto y se transcribe los correos electrónicos declarados por los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	bernicaballero@promed.com.py alfredo.menini.grupodaglio@gmail.com
2	PROSALUD – DOCTO III	prosalud.docto@gmail.com doctosrldos@hotmail.com prepaga@doctosalud.com.py

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	Gs. 820.000
2	PROSALUD – DOCTO III	Gs. 699.100

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Ing. Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80[illegible]3608-9
021.205.555 / 0994.506.284

establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 y el Art. 01 del Decreto N° 3.719/15, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité Evaluador de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

DOCUMENTACIONES.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
a)	Formulario de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA

Nº	DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE ACTIVO
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	SIPE ACTIVO
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE ACTIVO
d)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE ACTIVO
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE ACTIVO
f)	Patente municipal vigente.	NO PRESENTA

Nº	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO.	PROSALUD – DOCTO III
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	PRESENTA

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Ing. Susana Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80023608-9
021.205.555 / 0994.506284

Nº	DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO.	PROSALUD – DOCTO III
	Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b)	Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	PRESENTA
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

Nº	DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
a)	El Oferente Deberá presentar con su oferta, copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"), de	PRESENTA	PRESENTA

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Ing. Susan Torales
Gerente Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC Nº 80073608-9
021.205.555 / 0994.506.284

Nº	DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
	manera a acreditar una antigüedad mínima de 10 (diez) años (tomando en cuenta la fecha de emisión del certificado), en la prestación de servicios médicos y sanatoriales y habilitación por parte de la Superintendencia de Salud con una antigüedad de por lo menos 10 (diez) años. En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente.		
b)	Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.- EXCLUYENTE.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Lista de Sanatorios Habilitados y adheridos a la cobertura, laboratorios, Centros de Diagnóstico por Imágenes y Servicios Conexos Adicionales ofrecidos (servicios odontológicos y otros).	PRESENTA	PRESENTA
d)	Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).	PRESENTA	PRESENTA
e)	La categorización otorgada por la Superintendencia de Salud de	PRESENTA	PRESENTA

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Ing. Susana Morales
Gerente Adm. & com.
DOCTOSALUD
Docto SRL - RUC Nº 80073608-0
021.205.555 / 0994.505.3

Nº	DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
	los sanatorios que brinden servicios de internación sanatorial y que cuenten con UTI niños y adultos.		
f)	Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las disposiciones del Código Sanitario.	PRESENTA	PRESENTA

Nº	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAÚSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
a)	Fotocopia simple de los Balances y Estados de Resultados, de los años 2016, 2017 y 2018.	PRESENTA	PRESENTA
b)	El oferente deberá presentar con su oferta: Copia simple de contratos ejecutados, facturación legal y Constancia de Cumplimiento de Contrato, de servicios que demuestre una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios médicos y sanatoriales con cobertura similar a la que es objeto del presente llamado. Deberá presentarse por cada uno de los últimos CINCO (5) años (2015 al 2019) el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. En caso de no cumplirse con el volumen exigido la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente. Se entenderá por contratos ejecutados aquellos que hayan sido cumplidos con normalidad en plazo, sin que hayan sido objetos de ningún	PRESENTA	PRESENTA

Ingr. Susana Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
DOCTO SRL – RUC Nº 80073608-9
021.205.565 / 0994.506.284

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Nº	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAÚSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
	tipo de reclamos o acciones administrativas y/o judiciales para su cumplimiento.		

Nº	CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	PROSALUD – DOCTO III
a)	Certificado de Origen del Producto y/o Servicio Nacional emitido por el MIC.	PRESENTA	PRESENTA

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** El Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet representante de la firma PROTECCIÓN MÉDICA S.A. realiza las siguientes observaciones: - El Consorcio **PROSALUD – DOCTO III** para intentar demostrar cumplir con la experiencia exigida presenta contratos de servicios sanatoriales (terapia intensiva, que no tienen ninguna relación con el objeto del presente llamado).
   - Asimismo presenta contratos de servicios de medicina pre-paga de cobertura básica que no tienen relación con la cobertura del presente llamado, por lo tanto no cumple con la experiencia exigida.
   - Acredita con categoría 3 a los sanatorios de Asunción, Adventista y Español.
   - El Sanatorio Adventista a la fecha no está categorizado y el Sanatorio Español es Categoría 2.
   - Ofrecen en la localidad de Filadelfia al Centro H y M como prestador del servicio de consultorio médico, cuando dicha institución no brinda el referido servicio.
   - Ofrecen en la localidad de filadelfia a la Clínica ALPHA. Esa clínica no esta siquiera registrada en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
   - No ofrecen servicio de internación, al no ofrecer sanatorio en la localidad de Filadelfia.

La Sra. Susan Torales representante de la firma **PROSALUD – DOCTO III realiza las siguientes observaciones:** - En relación a las observaciones realizadas por la firma PROMED S.A. se realiza las siguientes aclaraciones: - La empresa Líder del Consorcio presenta contratos en Medicina Pre – Paga con cobertura igual o superior a la solicitada por la convocante por casi un 200% del monto ofertado, además la segunda empresa del consorcio presenta contratos por prestación de servicios sanatoriales y además de Medicina Pre - Paga vigente a la fecha con cobertura superior a la solicitada por la convocante. Cabe destacar que el monto del contrato ofrecido por la Segunda Firma equivale a casi el 50% del monto ofertado.

- El Consorcio cumple con los requerimientos de prestadores en todo el país ofreciendo solo entre los miembros del Consorcio dos sanatorios nivel 3 en Asunción (Americano e Italiano) y dos de nivel 2 (Metropolitano y San Martín) en Gran Asunción. Cabe destacar que el Sanatorio AMSA (PROMED S.A.) nivel 3 es también prestador de la firma DOCTO S.R.L., así como el Sanatorio Americano de Nivel 3 es prestador de la firma PROMED S.A., además cuenta con otro sanatorio Nivel 3 en Fernando de la Mora y el Universitario de nivel 2 en San Lorenzo, por lo cual las observaciones de que el consorcio no cumple que salta a simple vista son falsas.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

Ing. Susan Torales
Gerencia Adm. & Com.
DOCTOSALUD
Docto SRL – RUC N° 80073608-9
021.205.555 / 0994.506.207

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. BLADISMIR GALLANO
Director
Dirección de Contrataciones

ABG. SAÚL ACUÑA
Representante
Unidad de Transparencia

ABG. VIRGINIA PICAGUA
Jefa de Monitoreo de Cont.
Dirección de Contrataciones

LIC. MIRIAN SUAREZ
Representante
DGAI

SRTA. LARISSA GIMENEZ
Jefa
Dep. Bienestar Integral

SR. ALFREDO MENINI
Representante
PROMED S.A.
CI Nº 5.692.143

SRA. SUSAN TORALES
Representante
PROSALUD – DOCTO III
CI Nº 1.616.954